



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

64

PRIMERO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Septuagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un PUNTO NARANJA, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo, al Congreso de la Unión, así como a cada uno de los Congresos Locales de las Entidades Federativas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**